

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3970** *HOTELES ALMERÍA, S.A.*

El órgano de administración de Hoteles Almería, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha decidido convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Mare de Deu de Bellvitge, número 3, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 13 de junio de 2014, a las diez horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 14 de junio de 2014, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- En aplicación de lo dispuesto en la sentencia de 20 de enero de 2014, emitida por la sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público y ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, informes de gestión e informes de Auditores de Cuentas, que serán sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia que la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas se celebrará en presencia de Notario, que levantará acta notarial de la misma.

Hospitalet de Llobregat, 9 de mayo de 2014.- Don Francisco Javier Illa Ruiz, por Grupo Inversor Hesperia, S.A. El Administrador único.

ID: A140023683-1